

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**34621** *FAST GOOD PENÍNSULA IBÉRICA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LENGUADOS VIVOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad "Fast Good Península Ibérica, S.L.", celebrada el 30 de Junio de 2011, aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada por ésta y que es Lenguados Vivos, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque, a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de octubre de 2011.- D. Roberto Chollet Ibarra Administrador Solidario de Fast Good Península Ibérica, S.L., y Lenguados Vivos, S.L..

ID: A110081853-1